## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 450

ZONA: A(x) B() C()

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ( ) RENOVACIÓN ( x )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO: SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMAS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

**EFREN ESPINOZA PICAZO** PROPIETARIO:

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "SAN PABLO"

GIRO AUTORIZADO

**FARMACIA** 

HORARIO:

LAS 24:00 HORAS

DIRECCIÓN:

OCAMPO NTE, No. 1, COL, CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 13 DE MARZO DEL 2025

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REFLESE

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUTO

DRA. MARÍA ZORAYDA

R.P. 1514 N.V. 157470

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ BAX DIRECTORA DE REGLAMENTOS